



FEDERACION ANDALUZA DE MOTONÁUTICA
ELECCIONES 2016

ACTA DE RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS CONTRA LA PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS A PERSONAS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y PROCLAMACIÓN DE MIEMBROS ELECTOS DE LA ASAMBLEA GENERAL.

En Málaga a las 19:00 horas del día 11 de octubre de 2016 se reúnen en la sede de la Oficina electoral de la Federación Andaluza de Motonáutica los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D.FRANCISCO GARRIDO TUDELA. Presidente.
D. JOSE LUIS CAÑADAS. Vocal.
D^a MARIA MOTOS HENARES. Vocal.
JOSE MIGUEL SILVA PEREZ, actúa de Secretario

Constituyendo el objeto de la reunión resolver las reclamaciones presentadas contra la proclamación de candidaturas a personas miembros de la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.4 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, y no habiéndose presentado ninguna reclamación a los efectos, se adopta el siguiente ACUERDO:

1. Proclamamos definitivamente como candidatos a miembros de la Asamblea General de la Federación Andaluza de Motonáutica por la circunscripción electoral Única, a los siguientes:

CLUBES DEPORTIVOS:

C.D JETRIDERS ANDALUCIA
CDM NERJA
C.D ISLA JET
C.D KILLO JET
C.D MJC PERFORMANCE
CLUB MODELISMO NAVAL JABEBA
C.D VIENTO DE LEVANTE
CLUB NAUTICO DEPORTIVO GUADALMENA-SIERRA DE SEGURA
C.D MINIJET MALAGA
C.D MOTOR RACING GARCIA (M.R.G)

DEPORTISTAS

D. FRANCISCO JAVIER GARCIA PLAZUELO
D. FABIAN LEONARDO VIDUSSI GARAYZAR
D. ISMAEL ROJAS GARCIA
D. JONATHAN MARTIN MARIN
D. ENRIQUE JOAQUIN VAZQUEZ CAMPOS
D. JOSE JULIO ALMAZAN FERNANDEZ

JUECES

D. VICTOR MANUEL MEJIAS SALAS
D. IGNACIO JOSE BOTIAS LORCA
D^a SILVIA PEREZ ENGRA
D^a ANA BELEN AIBAR MORENO





2. Composición de la Asamblea General.- Se adopta el siguiente acuerdo:

La Asamblea General, que se adapta en su composición a lo establecido por la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, está integrada por 20 personas miembros. Dado que el número de candidatos por cada estamento coincide exactamente con el número de miembros a elegir en cada uno de ellos, y siendo circunscripción única, en aplicación del artículo 19.2 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, no son necesarias votaciones a miembro de la Asamblea General, por lo que se procede a proclamar como miembros electos a todos los componentes que figuran en el listado del punto 1 de esta resolución.

"Contra la presente Resolución de la Comisión Electoral Federativa, podrá presentarse recurso ante el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva, en el plazo de tres días hábiles a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con el artículo 11.7 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas".

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 20:00 horas, de todo lo cual como persona titular de la Secretaría CERTIFICO.

D.FRANCISCO GARRIDO TUDELA. Presidente.

D.JOSE LUIS CAÑADAS LOPEZ. Vocal.

Dª MARIA MOTOS HENARES. Vocal.

José Miguel Silva Pérez.